

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 253

Impreso el día 4 de julio de 2016

Término del artículo 113: 14 de julio de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Trigésimo** primer Encuentro Nacional de Mujeres. A realizarse entre los días 8 y 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ciciliani, Binner, Spinozzi, Barletta, Massó, Ehcosor, Riccardo, Lopardo y Donda Pérez.** (2.243-D.-2016.)

Alicia M. Ciciliani. – Mario D. Barletta. – Hermes J. Binner. – Victoria A. Donda Pérez. – María A. Ehcosor. – María P. Lopardo. – Federico A. Massó. – José L. Riccardo. – Ricardo A. Spinozzi.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ciciliani, Ehcosor, Lopardo, Donda Pérez, y los señores diputados Binner, Spinozzi, Barletta, Riccardo y Massó, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2016 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2016.

Julián Dindart. – Claudia M. Rucci. – Teresita Madera. – Gabriela B. Estévez. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Ana I. Copes. – Victoria A. Donda Pérez. – María I. Guerin. – Elia N. Lagoria. – Mirta A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía Rach Quiroga. – María de las Mercedes Semhan.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés la realización del XXXI Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en la ciudad de Rosario los días 8, 9 y 10 de octubre de 2016.

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ciciliani, Ehcosor, Lopardo, Donda Pérez, y los señores diputados Binner, Spinozzi, Barletta, Riccardo y Massó, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2016 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Julián Dindart.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Encuentro Nacional de Mujeres se realiza en nuestro país desde mediados de la década de 1980. A partir de 1986, y de manera anual, mujeres de todo el país y de la región debaten democrática y horizontalmente sobre distintos problemas desde la perspectiva de las mujeres en los más de cien talleres durante los tres días de encuentro.

El encuentro ha ido creciendo con el correr del tiempo, no sólo en cuanto a temas abordados, redes conformadas y articulaciones multiactorales, metodologías participativas implementadas, pluralidad de la convocatoria, sino también en relación al volumen de

participantes. En sus inicios congregaba a mil mujeres aproximadamente; y en el último, realizado en Mar del Plata, se estimó la participación de 65.000 mujeres.

Este año, se llevará a cabo el XXXI encuentro que, se realizará en la ciudad de Rosario por tercera vez. Ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Municipal (decreto 44.660) y está en proceso de ser declarado de interés por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

Creemos que desde el Poder Legislativo de la Nación es necesario reconocer y apoyar estos espacios de reflexión, debate y construcción colectiva que nutren la vida democrática y las luchas sociales en nuestro país. Más aún cuando uno de los ejes principales convocantes apunta al reconocimiento efectivo de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

Hay una agenda pendiente en Latinoamérica y en la Argentina. Los puntos fundamentales lo constituyen una fuerte redistribución de la riqueza y la recuperación de un Estado al servicio de la sociedad democrática,

representativa y altamente participativa, que supere nuestra baja calidad institucional y social. No existe ninguna posibilidad de llevar adelante una agenda política para la igualdad sin priorizar en ella los temas de género. Sin mujeres no hay democracia y sin equidad de género no hay igualdad.

En la Argentina, los derechos ciudadanos conquistados por las mujeres son en muchos casos sólo formales, y su concreción requiere de una lucha y explicitación permanentes. Por ello, resulta fundamental apoyar estas iniciativas para seguir avanzando en la lucha por la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, y en la erradicación de la violencia en todas sus formas contra las mujeres.

Por todo lo aquí expuesto, solicitamos el acompañamiento de esta iniciativa.

*Alicia M. Ciciliani. – Mario D. Barletta. –
Hermes J. Binner. – Victoria A. Donda
Pérez. – María A. Ehcósor. – María P.
Lopardo. – Federico A. Massó. – José L.
Riccardo. – Ricardo A. Spinozzi.*